

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3228 Anuncio de autorización de uso excepcional por interés público para planta de biometanización, centro de transferencia y centro de tratamiento de residuos no peligrosos en polígono 81, parcela 36, Venta Mendoza de Cañada Hermosa.

Dado que por la mercantil Prezero Gestión de Residuos, S.A., con CIF n.º A59202861, se ha solicitado que se tramite solicitud de autorización de uso y edificación excepcional por razones de interés público para planta de biometanización, centro de transferencia y centro de tratamiento de residuos no peligrosos, con emplazamiento en polígono 81, parcela 36, Venta Mendoza de Cañada Hermosa.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada por la promotora, relativa a la autorización de uso y edificación excepcional solicitada, por el plazo de 20 días hábiles a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

La documentación, que forma parte del expediente administrativo n.º 76/2025-AC 2024/ACAC/001488, puede examinarse durante el indicado plazo, en el mostrador de atención al público del Servicio Administrativo de Intervención y Disciplina de Actividades, y Ponencia Técnica, sito en Avda. Abenarabí nº 1, ubicado en la planta baja (mostrador 4) así como en la página web del Ayuntamiento de Murcia en el siguiente enlace <https://murcia.es/documents/2423107/21258215/Proyecto+anonimizado.zip> y, en su caso, se podrán presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, a 26 de junio de 2025.—El Alcalde, PD., la Jefa de Servicio de Intervención y Disciplina de Actividades y Ponencia Técnica, Laura Pérez López.